

**ACTA DE LA DÉCIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

Siendo las 18:45 hrs. del día 6 de octubre de 2004, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores y el Lic. José Luis Benítez Gil (Consejeros Ciudadanos); el Mtro. Mario Zepeda (Consejero Suplente de la Secretaria de Transporte Vialidad); el Ing. Francisco Montellano Magra (Consejero Suplente de la Secretaria de Obras y Servicios); el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente); y el Ing. Jesús Manuel López Pérez (Secretario Técnico) reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dan inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asiste el Lic. Enrique Provencio Durazo en calidad de invitado, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Jesús Mejía Hernández, y la C. P. Julieta González Méndez con el Lic. Conrado Sánchez Torres, en representación de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Distrito Federal, como comisarios suplentes.

Una vez comprobado el quórum legal para dar inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se procedió a dar lectura a la propuesta de la Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones, se aprobó la Orden del Día, para quedar en los siguientes términos.

ORDEN DEL DÍA

- A.** Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B.** Lectura y aprobación del Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- C.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 1° de marzo de 2004, por parte de los integrantes del Consejo de Gobierno.

D. Seguimiento de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria:

E. Entrega del Informe Anual 2003 y presentación del Informe de Gestión Enero - Junio de 2004.

F. Informe de la PAOT respecto de los trabajos realizados para brindar elementos de análisis para el Fortalecimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en el contexto de la Aplicación de la Legislación Ambiental y Urbana del Distrito Federal.

G. Informe del Proyecto de Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos de la PAOT-D. F.

H. Informe de las acciones en materia de certificación ISO 9001:2000 de los procesos de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

I. Presentación del Dictamen del Despacho Barrigete, Alonso, López y Cia., S. C. de los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial al 31 de diciembre de 2003 y Dictamen presupuestal del Informe Ejecutivo del Ejercicio terminado el 31 de diciembre.

J. Autorizaciones:

- Autorización de las Normas Generales de Bienes Muebles de la PAOT.
- Autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2004;
- Autorización de la baja en el inventario de activos fijos de la PAOT, de dos vehículos Chevy, modelo 1994.
- Autorización de tabuladores para personal de estructura de la PAOT, a partir del 1° de enero de 2004.
- Aprobación de Políticas Generales de Administración de Personal.

K. Asuntos Generales.

Los puntos **A y B** del dicha Orden del Día se cumplieron con al aprobación del Quórum Legal y la Aprobación del Proyecto mismo de Orden, no habiendo mas comentarios.

En el desahogo de los puntos de orden del día se reportaron los siguientes resultados:

C. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 1° de marzo de 2004, por parte de los integrantes del Consejo de Gobierno.

Se dispensó la lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria y se informó que la misma había sido enviada de manera previa para opinión y observaciones de los consejeros, por lo que el documento que se presenta corresponde a la versión final que cuenta con la firma de los Consejeros.

D. Seguimiento de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria:

Se procedió a la presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria, por lo que la Presidenta Designada pidió al Procurador informar al respecto.

De esta forma, el Lic. Provencio informó lo siguiente:

Acuerdos reportados como concluidos:

1. Acuerdo Número 2003-O.07-01. Comunicación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, relativa al carácter de los Consejeros Ciudadanos y las implicaciones relativas a la toma de decisiones presupuestales y administrativas en el Consejo de la Entidad; de acuerdo a lo expresado por la Presidenta Designada se acordó que enviara una comunicación al Consejo para documentar la opinión de la Consejería Jurídica respecto a la no relación de la función de los consejeros ciudadanos con las de servidores públicos de la Administración del Distrito Federal.

A este respecto la Dra. Sheinbaum Pardo comentó que de acuerdo a la consulta que ella realizó al Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente, no cuenta con atribuciones para establecer el carácter de los Consejeros Ciudadanos y solicita a la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal que de seguimiento a este Acuerdo para su conclusión.

En ese sentido, el Acuerdo se considera en proceso.

2. Acuerdo Número 2003-O.08-01 relativa a la autorización al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para dar de baja un vehículo siniestrado del inventario de activos fijos de la Procuraduría, y proceder a la adquisición de uno nuevo por sustitución, con características similares al del bien robado y, de ser el caso y existir un remanente de esta operación, se le autorice.

El Lic. Conrado Sánchez, hizo la observación de que existía un error en el número de serie del vehículo, dado que no es el mismo el que se indica en el Concepto (en el título de la póliza) y el que se muestra en el interior de la póliza en el nombre: concepto y movimiento. Se acordó hacer las aclaraciones correspondientes para que, una vez satisfecha la observación se de por cumplido dicho Acuerdo, por lo que se mantiene en Proceso.

3. Acuerdo Número 2003-O.08-04 Con fundamento en el artículo 413 último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, se autoriza la Contratación del Despacho Barriguete, Alonso, López y Cía, S.C. por el monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100) más I.V.A. para realizar la dictaminación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2003 de la PAOT, con cargo al presupuesto 2004 de la entidad. El Procurador informó de la contratación del despacho y de los resultados de su gestión, mismos que se reportan en el punto I del Orden del Día.

Los acuerdos reportados en proceso corresponden a:

1. Acuerdo Número 2003-O.08-02 Con fundamento en el artículo 70, fracc. XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se aprueba la Constitución de la Reserva para el pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones del personal de la PAOT, con un monto inicial de \$543,220.00 (quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos 00/100 M. N.) De los antecedentes, proceso y resultados de la integración del fondo, el C. Procurador deberá ofrecer una nota detallada a los Consejeros.

El Lic. Enrique Provencio señaló que se ha realizado la Valoración Actuarial de la Reserva para pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones y que se integrará la nota detallada sobre los antecedentes, proceso de constitución, cálculo de reserva y reglas de operación de la misma.

2. Acuerdo Número 2004-O.09-02. Con fundamento en el artículo 42, fracc. VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) en actividades de Comunicación Social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.

El Procurador ofreció la información relativa al ejercicio de gasto por un monto de \$112,529.00 (Ciento doce mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M. N.) hasta el último día de junio del presente año.

3. Acuerdo Número 2004-O.09-03. Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$304,517.00 (Trescientos cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M. N.) en actividades relacionadas con espectáculos culturales, convenciones y exposiciones, rubros que integran el concepto de servicios oficiales. En el informe trimestral que la PAOT ofrezca al Consejo de Gobierno se presentará el detalle de las actividades y compromisos realizados bajo este concepto de gasto.

El Procurador de igual manera ofreció información relativa al ejercicio de gasto por un monto de \$203,533.69 (doscientos tres mil quinientos treinta y tres pesos 69/100 M. N.) hasta el último día de junio del presente año.

4. Acuerdo Número 2004-O.09-04. Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$3,390,000.00 (Tres millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M. N.) para la contratación de servicio bajo el régimen de honorarios en materia de capacitación, informática, estudios e investigaciones. De igual manera, en el informe trimestral que la PAOT ofrece al Consejo de Gobierno, se presentará el detalle de las actividades y compromisos realizados bajo este concepto de gasto.

El Procurador ofreció información relativa al ejercicio de gasto por un monto de \$867,173.00 (ochocientos sesenta y siete mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M. N.) hasta el último día de junio del presente año.

E. Entrega del Informe Anual 2003 y presentación del Informe de Gestión Enero - Junio de 2004

La C. Presidenta Designada solicita la presentación el informe de Gestión enero – junio de 2004, el Lic. Provencio comentó algunos puntos del informe sobre todo lo relacionado con denuncias, a lo cual indicó que en el apartado 3 que incluye las Delegaciones: Tláhuac, Milpa Alta y Magdalena Contreras, se hará mayor promoción debido a que existe más suelo de conservación y menos cantidad de denuncias.

La Dra. Martha Schteingart, comentó la posibilidad de llevar a cabo una brigada especial para convencer a la gente a que lleve a cabo las denuncias. En este sentido el Lic. Provencio indicó que ya se está trabajando y que actualmente se cuenta con unidades móviles para que se obtenga una mayor cantidad de denuncias y que será un problema a resolver en el año 2005. Así mismo comentó que otra cuestión que llama la atención es que los ministerios públicos no reciban denuncias, pero en todo caso se están incrementando las investigaciones de oficio.

Una vez que presentó el Lic. Enrique Provencio la cantidad de denuncias según contorno, el Ing. Guillermo Calderón cuestionó acerca de la diferencia entre Aire y Gases olores y vapores; y se desahogó la duda a este respecto.

La Dra. Martha Schteingart preguntó acerca de la relación entre la PAOT y las Delegaciones; La Dra. Sheinbaum comentó que el nuevo Consejo establecido da bastante seguimiento en lo referente a suelo de conservación y a los problemas urbanos en suelo de conservación y que atendiendo este tema únicamente se regularizará aquello que ya está urbanizado y por el momento se esta buscando una figura de polígono de actuación y se realiza un estudio y medidas de compensación para la regularización. En este sentido si se solicita regularización de uso de suelo y no es aprobado por el Programa Delegacional no se regulariza el uso de este suelo; a lo que considera que hay una conciencia en los delegados para que no crezca la mancha urbana, al menos abiertamente.

El Lic. Enrique Provencio mencionó que la PAOT elaboró criterios para que las delegaciones con suelo de conservación incorporen criterios ambientales a su planeación territorial.

Por último la C. P. Julieta González preguntó sobre los efectos en la presentación de denuncias por la entrada en vigor de la Ley de Aguas del D. F. y el Lic. Enrique Provencio comentó que en este sentido no se han incrementado las denuncias en el marco de esta Ley.

F. Informe de la PAOT respecto de los trabajos realizados para brindar elementos de análisis para el Fortalecimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en el contexto de la Aplicación de la Legislación Ambiental y Urbana del Distrito Federal

A este respecto se informó de las reuniones de trabajo sostenidas con los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa, y del interés de los legisladores por seguir analizando las propuestas de reforma al marco normativo de la PAOT para mejorar su desempeño.

En el mismo sentido, y con el fin de dar continuidad al trabajo desarrollado por los Consejeros Ciudadanos, el Lic. José Luis Benítez, preguntó si se llevará a cabo, en lo que resta del año 2004, otra reunión del Consejo de Gobierno, a lo que la Dra. Sheinbaum comentó la posibilidad de realizar dos sesiones adicionales y si no hay nuevos nombramientos de Consejeros, el Consejo continuará sesionando con los Consejeros Ciudadanos actuales.

G. Informe del Proyecto de Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos de la PAOT-DF

Se realizó una breve presentación de los objetivos del Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos de la PAOT, y a solicitud del consejero Mario Zepeda, el Lic. Provencio indicó que este diseño se realizaría de manera muy cuidadosa para evitar violentar la normatividad local aplicable. De los avances que se tengan en este proceso se informará al Consejo en tanto esta instancia rectora debe ser la que autorice la implantación del Sistema.

H. Informe de las Acciones en materia de certificación ISO 9001:2000 de los procesos de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

El Lic. Enrique Provencio presentó este informe e indicó que para el mes de diciembre de 2004 se realizarán las auditorías externas para la obtención de la certificación ISO 9001:2000 de los procesos sustantivos de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio. De los avances en el proceso se mantendrá informado al Consejo.

I. Presentación del Dictamen del Despacho Barriguete, Alonso, López y Cia., S.C. de los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial al 31 de diciembre de 2003 y Dictamen presupuestal del Informe Ejecutivo del Ejercicio terminado el 31 de diciembre, de la misma entidad.

El Lic. Enrique Provencio presentó el Dictamen favorable de los Auditores y los Consejeros se dieron por enterados.

J. Autorizaciones:

Todas las autorizaciones presentadas fueron aprobadas por unanimidad salvo aquellas en que se exprese lo contrario.

Acuerdo Número

2004 – O.10 -01

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

FUNDAMENTACIÓN

El artículo 59, segundo párrafo, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, en el que se señala que: "Los órganos de gobierno de las Entidades, de conformidad con la legislación aplicable, dictarán las normas o bases generales que deberán observar los Directores Generales o sus equivalentes para la correcta aplicación de lo dispuesto en por este artículo"; así como de la norma segunda transitoria, de las "Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada el 30 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se aprueban las Bases para la Elaboración de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de Distrito Federal.

Acuerdo Número2004 – O.10 -02**APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.****FUNDAMENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la aprobación de los programas y presupuestos de la Entidad, así como de sus modificaciones en los términos de la legislación aplicable, apegándose a los lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes.

Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2004, y se ratifican las acciones previas, que el Procurador debió realizar para el ejercicio del gasto del Programa Anual de Adquisiciones durante el presente año.

Acuerdo Número2004 – O.10 -03**APROBACIÓN DE LA BAJA DE DOS VEHÍCULOS CHEVY, MODELO 1994, DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.****FUNDAMENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; así como lo señalado en el Oficio Circular GAF/054/2004, de fecha 30 de enero de 2004, emitido por el Gabinete de Administración y Finanzas (GAF).

Se aprueba la "baja" de dos vehículos Chevy, modelo 1994 del Inventario de Activos Fijos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Acuerdo Número**2004 – O.10 -04****AUTORIZACIÓN DE TABULADORES DE PERSONAL DE ESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2004.****FUNDAMENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el artículos 70, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 47 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, relativos a la aprobación de los tabuladores sueldos y prestaciones, que se otorguen a los trabajadores deberán contar con la autorización del Consejo de Gobierno.

Se aprueban los Tabuladores de Personal de Estructura para el ejercicio presupuestal 2004 y se ratifican las actuaciones que debió realizar el Procurador para su ejercicio a lo largo del año de referencia.

Acuerdo Número**2004 – O.10 -05****APROBACIÓN DE POLÍTICAS GENERALES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.****FUNDAMENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el artículos 70, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 47 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, relativos a la aprobación de Política Generales para la Administración de Personal por parte del Consejo de Gobierno de las Entidades.

En este punto la C. P. Julieta González realizó las observaciones siguientes. Aclarar a que niveles de trabajadores de aplicarán estas políticas, en el punto 8.1 Derechos y Obligaciones, inciso 1, aclarar labores "ordinarias y extraordinarias", inciso 10, aclarar días base de aguinaldo;

punto 8.2 inciso 17, precisar niveles de trabajadores para cumplir con los requisitos de asistencia y puntualidad; punto 10 Finiquitos y Liquidaciones, inciso 10.2 incluye solo sueldos de estructura, aclarar, inciso 10.3 precisar "autoridad competente"; punto 11 Aguinaldo y otras prestaciones, inciso 11.3 precisar "uniformes necesarios"; punto 15 Disciplina y Sanciones, inciso 15.2 definir y precisar "faltas leves" y cuales ameritan "rescisión de contrato".

Se recomendó continuar con el análisis y consulta con Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para enriquecer la propuesta. En la siguiente sesión de Consejo se informará sobre los avances en este sentido.

K. Asuntos Generales

Se estableció la calendarización de la 11ª. y 12ª Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, a lo cual la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo comentó las posibles fechas: para la 11ª. Sesión Ordinaria indicó como posible fecha de sesión el miércoles 20 de Octubre de 2004 a las 10:00 horas y para la 12ª Sesión Ordinaria indicó como posible fecha el miércoles 1º de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, al respecto los Consejeros estuvieron de acuerdo.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 20:45 hrs. del día 6 de octubre de 2004.

PRESIDENTA DESIGNADA

Claudia Sheinbaum P.

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERO SUPLENTE

Guillermo Calderón

ING. GUILLERMO CALDERÓN
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SUPLENTE

Mario Zepeda
M. EN C. MARIO ZEPEDA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y
VIALIDAD

X
FALTAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CONSEJERO SUPLENTE


**ING. FRANCISCO MONTELLANO
MAGRA**
SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS

CONSEJERA


**DRA. MARTHA SCHEINGART
GARFUNKEL**

CONSEJERO

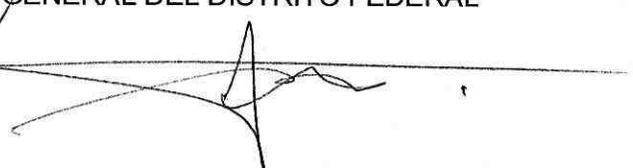

LIC. JOSÉ LUIS BENITEZ GIL

CONSEJERA

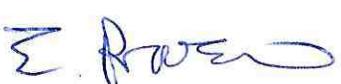

**ING. SANDRA DENISSE HERRERA
FLORES**

REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL


C. P. JULIETA GONZALEZ MÉNDEZ


LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES

INVITADO


LIC. ENRIQUE PROVENCIO

INVITADO


**LIC. HÉCTOR MEJÍA HÉRNANDEZ
CONTRALOR INTERNO**

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 6 de octubre del 2004.